



CAMBIOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Educación rescata el distrito único y los colegios darán un punto

► Cada centro hará esta asignación en la admisión en base a «criterios objetivos»

► Conselleria valorará la proximidad del hogar (10 puntos) o la distancia del trabajo (7)

GONZALO SÁNCHEZ
 mediterraneo@epmediterraneo.com
 VALÈNCIA

Distrito único, más peso de las circunstancias familiares en la baremación y la asignación de un punto que darán los centros en base a «criterios objetivos». Son algunas de las novedades del proyecto de decreto de admisión de alumnos para el curso que viene que prepara la Conselleria de Educación y Universidades.

El departamento dirigido por José Antonio Rovira quiere dar «mayor libertad a las familias» para elegir escuela y considera que muchos alumnos no estaban en igualdad de condiciones con otros al encontrarse en distritos donde hay menos centros docentes para escoger. «Los cambios facilitan que sean las familias las que elijan los centros», según asevera secretario autonómico de Educación, Daniel McEvoy, en una entrevista concedida a Europa Press.

El borrador del decreto todavía debe pasar mañana por una mesa de negociación con los sindicatos

de educación, pero el objetivo es cumplir la promesa electoral del PP a partir del curso que viene. Mantiene la proximidad del domicilio como criterio, pero con un menor peso que el Botànic para «que las familias tengan la opción de elegir libremente el centro que se ajuste a sus convicciones».

Pese a ser una promesa electoral votada por la ciudadanía, las AMPA ya se han manifestado varias veces en contra de la implantación del distrito único, ya que consideran que esta modalidad «segrega al alumnado» y crea guetos, con colegios de primera y de segunda categoría. La realidad es que estudios realizados por Save The Children o la Universitat de València también apuntan que el distrito único agranda la brecha entre alumnado rico y pobre.

ÁREAS DE INFLUENCIA // El borrador del decreto prevé la existencia de áreas de influencia (todas las direcciones catastrales atribuidas a un centro docente). Si el domicilio de la familia está en esa área de influencia, el menor cuenta con 10 puntos. Además, la norma pretende solucionar un problema del modelo del Botànic, y es la existencia de domicilios muy cercanos a algunos colegios a los que no podían entrar por no estar en el área de influencia. Para ello crea las áreas limítrofes (colindantes a las áreas de influencia) que dotan con 5 puntos al alumnado. De manera general, las áreas de influencia se marcarán siguiendo el distrito único de localidad y abarcarán todo el municipio.

En cuanto a la distancia del domicilio laboral al centro docente, serán 7 puntos para el menor si está en el área de influencia y 3 en áreas limítrofes. Cuando los padres vivan en domicilios distintos, se considerará como domicilio familiar del alumnado el de la persona que tenga atribuida la custodia legal del mismo. En los casos en los que se haya acordado la custodia compartida del alumnado, se valorará el domicilio en el que esté empadronado. ≡



Una maestra realiza una explicación a sus alumnos en un aula de Infantil de un colegio.

FERNANDO BUSTAMANTE

Tener hermanos en el centro solicitado añadirá 15 puntos

► En cuanto a los hermanos, se adjudicarán 15 puntos por cada uno de los que estén matriculados en el centro solicitado a la hora de realizar la inscripción por primera vez. Igualmente, se asignará esa puntuación si existe alumnado en situación de acogimiento familiar o en guarda. Tendrán la consideración de hermanos las personas que aunque no compartan progenitores, residan en el mismo domicilio y formen parte de la misma unidad familiar. En el caso de que el padre o madre del alumno trabaje en el centro escolar, los menores tendrán otros 7 puntos más.